



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 08-11-2023
AUTORIZACION N° 289
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 1773 del 02 de Octubre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-443-COT23, del 30 de Octubre de 2023, por Gabinete de 2 Puertas.

f) Autorización N° 289 de fecha 08 de Noviembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-443-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Gabinete de 2 Puertas, para Programa 4 a 7 Colegio José Elías Bolívar.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-538-AG23, LYP GROUP SPA, R.U.T 76.729.781-5, por Gabinete de 2 Puertas.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-090-000, Aplic. Programa 4 a 7 Colegio José Elías Bolívar, por el Monto de \$ 196.350.

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
.....
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.